



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

AVISO MODIFICATORIO No. 19

La Subdirectora Artística y Cultural

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 037 del 18 de marzo de 2018

CONSIDERANDO QUE:

Que el día veintisiete (27) de agosto de 2018, fueron publicadas las condiciones generales de la convocatorias públicas que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la página web de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que el veintisiete (27) de agosto de 2018, fue publicada la denominada **BECA DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS INFANTILES**.

Que una vez analizadas las condiciones de participación de la convocatoria referida, se hace necesario modificar el cronograma inicialmente propuesto, el cual quedará así:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA
Fecha de apertura	agosto 27 de 2018
Fecha de cierre	septiembre 17 de 2018
Publicación de estados	septiembre 19 de 2018
Envío de propuestas a evaluación	septiembre 25 de 2018
Publicación de resultados	octubre 16 de 2018
Fecha máxima de ejecución	20 de Diciembre de 2018

Adicionalmente a lo anterior, se hace necesario modificar el numeral 1. Descripción General de la Convocatoria, a efectos de distribuir el valor global del estímulo, el cual quedará así:

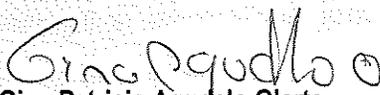
Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Circulación
Área	Arte Dramático y Música

Valor de estímulo	Veinticinco millones doscientos mil de pesos (\$ 25.200.000), distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) becas de cuatro millones doscientos mil de pesos (\$4.200.000) cada una, para realizar dos (2) presentaciones.
Número de estímulos	6 premios

Los demás aspectos contemplados en cada una de los términos de la convocatoria anteriormente relacionada y sus anexos continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web: <http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/>

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2018.


Gina Patricia Agudelo Olarte
Subdirectora Artística y Cultural
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Proyectó: Miguel Ángel Pazos Galindo / Profesional Subdirección Artística y Cultural FUGA
Revisó: Ximena Lucía Chamorro Mejía / Abogada Subdirección Artística y Cultural FUGA